

PROYECTO DE DICTAMEN

INE ve ilegal cambio de estatutos en el PRI

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gmm.com.mx

El próximo lunes el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) discutirá las modificaciones a los estatutos del PRI que benefician a su actual dirigente, Alejandro Moreno, para prolongar su permanencia como líder nacional.

El proyecto a discutir plantea que las modificaciones son inválidas porque el partido no observó las medidas estatutarias previstas para su aprobación.

En diciembre pasado, el Consejo Político en sesión extraordinaria realizó las modificaciones que no fueron “debidamente justificadas” como para que se dieran por válidas, ya que ese tipo de cambios deben ser avalados por la Asamblea Nacional y sólo pueden ser presentados ante el Consejo por causas de “excepción” debidamente justificadas.

El proyecto de dictamen aprobado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos dice textualmente que “se declara la imposibilidad de pronunciarse sobre la procedencia legal y constitucional presentadas a los estatutos en virtud del incumplimiento del procedimiento estatutario correspondiente”.

El pasado 19 de diciembre, sin convocar a una Asamblea Nacional, Alejandro Moreno propu-

so 52 modificaciones a los estatutos del partido, entre ellos modificar el plazo legal para que el propio Consejo Nacional pueda prolongar su mandato.

También hay una queja en el Tribunal Electoral.

EL
DATO

Cambios

La modificación a los estatutos del partido se hizo sin convocar a una Asamblea Nacional. Fueron 52 cambios los propuestos para extender su mandato.



Foto: Archivo

Alejandro Moreno, presidente nacional del PRI.

